



Operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera

Eliminan el parking y otras trabas regulatorias para los créditos hipotecarios UVA



Errepar  10/06/2024

La CNV modificó los requisitos para las operaciones de “dólar MEP”, en el marco de créditos hipotecarios UVA otorgados para la adquisición de bienes inmuebles

Por medio de la **resolución General 1004/2024**, la **Comisión Nacional de Valores** readecuó las **exigencias en torno a ciertas operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera y en jurisdicción local (MEP)**, en el marco de **créditos hipotecarios UVA** otorgados por entidades financieras locales para la adquisición de bienes inmuebles.

Al respecto, a través de esta resolución, la CNV dispone que, a partir del 10 de junio, **estas operaciones se encuentran exceptuadas de:**

- (i) el **cumplimiento del plazo mínimo de tenencia en cartera** para dar curso a las mismas (comúnmente referido como Parking);
- (ii) el **régimen informativo previo** (comúnmente referido como calendarización) requeridos para dar curso a su venta con liquidación en moneda extranjera y en jurisdicción local (MEP); y

(iii) de las **restricciones a la venta contra moneda extranjera en los casos de tener financiaciones abiertas vía cauciones, pases y/o cualquier tipo de financiamiento** a través de operaciones en el ámbito del mercado de capitales.

Asimismo, respecto a la limitación para dar curso o liquidar operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera en caso de contar con posiciones tomadoras en cauciones y/o pases, la resolución incorpora dentro de los financiamientos exceptuados a los pagarés librados en moneda extranjera con cláusula de pago en efectivo en dicha moneda y que hubieran sido descontados mediante su negociación en Mercados registrados ante esta Comisión.

¿Necesitás simplificar y organizar el día a día de tu estudio?



¡Empezá ahora a ganar agilidad y ahorrar tiempo!

También te puede interesar:

- **Se reactivan los créditos hipotecarios UVA: ¿cuáles son las condiciones según cada banco?**